

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Mejorar las condiciones de vida de la población del cantón Quinindé, promoviendo la igualdad de acceso a servicios básicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios públicos inclusivos para todos.
Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.
Potencializar el Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y garantice la seguridad integral y la paz ciudadana.
Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.
Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.
Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.
Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.
Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
Mejorar las condiciones de vida de la población del cantón Quinindé, promoviendo la igualdad de acceso a servicios básicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios públicos inclusivos para todos.		
Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.		

Potencializar el Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y garantice la seguridad integral y la paz ciudadana.		
Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.		
Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.		
Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.		
Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.		
Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.		

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Mejorar las condiciones de vida de la población del cantón Quinindé, promoviendo la igualdad de acceso a servicios básicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios públicos inclusivos para todos.	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literal d) Artículo 137 Artículo 418	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley		La cobertura de agua potable de calidad y alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana será del 100% hasta el 2027, y en el área rural consolidada se incrementará en un 10% anual, priorizando a los grupos de atención prioritaria.					
Mejorar las condiciones de vida de la población del cantón Quinindé, promoviendo la igualdad de acceso a servicios básicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios públicos inclusivos para todos.	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literal d) Artículo 137 Artículo 418	1.2: Fomentar la regeneración integral del espacio público.		Contar con el 80% de espacios públicos o equipamientos recreativos y deportivos implementados o recuperados hasta el año 2027.					

<p>Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.</p>	<p>Competencia Provincial y Parroquial</p>	<p>2.1: Mejorar la infraestructura de vialidad, que favorezca la movilidad y la satisfacción de las necesidades de la población del cantón.</p>		<p>Mejorar, ampliar y dar mantenimiento a al menos el 25% de las vías en la zona rural del cantón mediante mecanismos de cogestión y cooperación hasta el 2027.</p>					
<p>Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.</p>	<p>Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literal d) Artículo 137 Artículo 418</p>	<p>2.1: Mejorar la infraestructura de vialidad, que favorezca la movilidad y la satisfacción de las necesidades de la población del cantón.</p>		<p>Incrementar de 63,54% a 75% de vías urbanas asfaltadas, adoquinadas o lastradas, hasta el 2027</p>					

<p>Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.</p>	<p>Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 55 Literal c)</p>	<p>2.2: Mejorar el servicio de tránsito y transporte terrestre que favorezca la gestión de actividades humanas y comerciales y la integración del cantón en la región.</p>		<p>Incrementar en un 50% las medidas que fomenten la seguridad en las vías y calles del cantón</p>					
<p>Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.</p>	<p>Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 54 Literal i)</p>			<p>Al finalizar la administración entregar 1000 soluciones habitacionales</p>					

<p>Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.</p>	<p>Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 Literal h)</p>	<p>6.2: Impulsar la producción agropecuaria y silvícola sostenible, la generación de valor agregado y el desarrollo de cadenas de valor de productos representativos del territorio.</p>		<p>Intervenir en el 100% de infraestructuras (mercados) para su mejoramiento. Implementar al menos 1 feria productiva trimestral.</p>				
<p>Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.</p>	<p>Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literal i)</p>	<p>8.3: Fortalecer la estructura organizacional y la infraestructura física y tecnológica del GAD, para hacer más efectiva la gestión y cumplimiento de sus competencias.</p>		<p>Implementar un nuevo modelo de estructura organizacional del GAD, con el aumento de los procesos de capacitación al personal del GAD municipal, de tal forma que el 60% de los funcionarios han mejorado sus capacidades profesionales hasta el 2025.</p>				

ESTADO DE OBRAS

